

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 189/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE EXTENSIÓN DE LA
TÉCNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE FARMACIAS DE LA FACULTAD
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL (FEADYS) DE LA
UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN
FUNCIÓN DE SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**

Asunción, 18 de diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de contar, sistematizar y formalizar las líneas de Extensión Universitaria de la Tecnicatura Superior en Gestión de Farmacias, garantizando su coherencia con el perfil de egreso, su impacto social y su adecuación a los criterios de calidad, así como su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 15 del Reglamento General de la Universidad, corresponde al Decanato de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial la gestión y supervisión de los aspectos académicos. -----

Que, la Extensión Universitaria, conforme a los lineamientos, constituye una función sustantiva que articula la docencia, la investigación y la vinculación con el entorno social, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional.

Que, las farmacias barriales representan un actor estratégico dentro del sistema de atención primaria de la salud, siendo necesario fortalecer prácticas orientadas al uso racional de medicamentos, la seguridad del paciente, la gestión eficiente y la atención ética centrada en el usuario. -----

Que, la Tecnicatura Superior en Gestión de Farmacias, en coherencia con su perfil de egreso, orienta sus acciones de extensión a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, fortaleciendo su formación profesional, ética y su compromiso social. -----



Que, la actualización de las líneas de extensión permite asegurar la pertinencia social, la sistematicidad, la evaluabilidad y la sostenibilidad de las acciones extensionistas. -----

Que, dichas líneas se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo especialmente a los objetivos vinculados a la salud, la educación, la innovación, el trabajo decente y la reducción de desigualdades, en el marco de la Agenda 2030. -----

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR las Líneas de Extensión Universitaria de la Tecnicatura Superior en Gestión de Farmacias de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), conforme a los criterios de calidad y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). -----

ARTÍCULO 2. ESTABLECER que las acciones de extensión estarán orientadas a promover el uso racional de medicamentos, el fortalecimiento de la gestión de farmacias barriales y la promoción de la salud, con un enfoque ético, humanizado y centrado en el usuario, en coherencia con el perfil de egreso de la carrera. -----

ARTÍCULO 3. APROBAR las siguientes Líneas de Extensión Universitaria, las cuales se detallan y desarrollan en el **ANEXO I** de la presente resolución:

1. Uso racional de medicamentos y seguridad del paciente.
2. Gestión e innovación para farmacias barriales.
3. Promoción de la salud y atención ética centrada en el usuario.

ARTICULO 4. DISPONER que las líneas de extensión aprobadas sean implementadas de manera sistemática en las actividades académicas y extensionistas, garantizando su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, conforme a la normativa institucional y a los requerimientos de la ANEAES. -----



ARTÍCULO 5. COMUNICAR a la Coordinación de la Tecnicatura, a la Dirección Académica y a las instancias correspondientes para su aplicación y difusión. -----

ARTÍCULO 6. REGISTRAR, comunicar, publicar y archivar. -----



Dra. Yvonne Jacqueline Alarcón Villalobos
Decana
Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial



ANEXO I

LÍNEAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA TECNICATURA EN GESTIÓN DE FARMACIA Y VINCULACIÓN CON LAS ODS

Línea de Extensión	Descripción	ODS Vinculados
Uso racional de medicamentos y seguridad del paciente	Acciones educativas y de concienciación dirigidas a personal de farmacias y usuarios, orientadas al uso seguro, responsable y racional de medicamentos.	ODS 3: Salud y Bienestar
Gestión e innovación para farmacias barriales	Fortalecimiento de capacidades administrativas, organizacionales y tecnológicas en farmacias barriales, promoviendo la eficiencia y sostenibilidad.	- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Promoción de la salud y atención ética centrada en el usuario	Actividades de educación sanitaria, comunicación efectiva y promoción de una atención humanizada y equitativa.	- ODS 3: Salud y Bienestar - ODS 10: Reducción de las desigualdades




Dra. Yvonne Jacqueline Alarcón Villalobos
Decana
Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial

